

mentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta General de accionistas, en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, 39, de Madrid, así como a obtener de la sociedad, la remisión gratuita de todos los documentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—13.874.

INVERSIONES JALAMA RENTA, SICAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina 39 de Madrid, el día 18 de mayo de 2004, a las 10,30 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 19 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; de la actuación del Consejo de Administración y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2004.

Tercero.—Determinación del número de consejeros dentro de los límites mínimo y máximo establecido en los Estatutos Sociales. Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Exclusión de la cotización oficial de las acciones de la sociedad en Bolsa y en consecuencia, modificación por exclusión de los artículos 5.3 relativo al capital social y 18, bis, relativo al comité de auditoría.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para la realización del depósito de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta General de accionistas, en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, 39, de Madrid, así como a obtener de la sociedad, la remisión gratuita de todos los documentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D.^a Alicia Aza Campos.—13.873.

INVERSIONES VALLE ASON, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2.º, el día 17 de mayo de 2004 a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 18 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2003 consistente en la creación de un nuevo artículo 18.bis referente al Comité de Auditoría.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gregorio Carlos Vicente Machin Echeandia.—14.332.

LA HISPANO CHELVANA, S. A.

Por acuerdo de canje de acciones aprobado por la Junta General de 28 de enero de 2000, la sociedad, y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procedió a anular los siguientes títulos al portador y sustituirlos por las acciones nominativas que se relacionan:

Dolores Ortiz Viola: 13 acciones, la 4.063 a 4.075, ambas inclusive.

Pilar Esteban Sevilla: 5 acciones, las 4.076 a 4.080, ambas inclusive.

Dolores y Milagros Nacher: 2 acciones, la 4.081 y 4.082.

Al no poder ser hallados estos titulares, las acciones fueron depositadas, a su nombre, en la sociedad, y habiendo transcurridos más de tres años desde su depósito, se va a proceder el próximo día 10 de mayo de 2004, a su venta ante Notario por su valor nominal de 30,05 euros, y por cuenta de los citados titulares, efectuándose el depósito del precio respectivo en la Caja General de Depósitos.

En Valencia, a 14 de abril de 2004.—Firmado: José M.^a Catalán Lorente, Administrador único.—14.328.

LEPANTO, S. A.

Compañía de Seguros y Reaseguros

Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de «Lepanto Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», para su celebración el día 10 de mayo de 2004, en Barcelona, calle Pau Claris, 132, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 11 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Nombramiento o prórroga del nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores y delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

A partir de esta convocatoria, se hallan disponibles en el domicilio social para ser entregados a los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborda.—14.285.

LIAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Lian Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, ha acordado